



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

VISTO las solicitudes de autorización formuladas por los señores Decanos de las Facultades Regionales Buenos Aires y General Pacheco para ausentarse del país, y

CONSIDERANDO:

Que la razón invocada es para concurrir a las "II Jornadas Nacionales de Innovación en la Enseñanza de las Ingenierías" a realizarse en la Universidad Politécnica de Madrid, a la que han sido invitados como miembros del Comité Ejecutivo del CONFEDI.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a los señores Decanos de las Facultades Regionales Buenos Aires y General Pacheco, Arq. Luis Angel DE MARCO (L.E. Nº 4.082.961 - Legajo UTN Nº 1980) e Ing. Eugenio Bruno RICCIOLINI (L.E. Nº 4.281.497 - Legajo UTN Nº 5776) respectivamente, a ausentarse del país desde el 1º al 16 de diciembre de 1996, para concurrir a las "II Jornadas Nacionales



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

-2-

de Innovación en la Enseñanza de las Ingenierías" a realizarse en la Universidad Politécnica de Madrid.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 586/96



Lic. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO